

MAT. : Autoriza Actividad
agrupación del Perro Maltratado
"Te doy mi Patita".

CONCEPCION, 28 SEP 2009

RESOLUCION EXENTA N° 851 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por doña **DAMARIS MALDONADO QUIROZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.061.260-K, Presidenta de la Agrupación del perro maltratado "Te doy mi patita", mediante carta de fecha 08 de septiembre de 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, la marcha de personas para el día 04 de octubre de 2009 entre las 16:00 horas y las 21:00 horas, desde la Plaza España, siguiendo por Barros Arana hasta Plaza de la Independencia de la comuna de Concepción, donde se realizará una actividad cultural.

La actividad autorizada tendrá por objeto conmemorar el día mundial de los derechos de los animales y sensibilizar a la comunidad sobre el respeto que merecen los animales, y cuyo responsable es la Agrupación del perro maltratado "Te doy mi patita", representado por doña **DAMARIS MALDONADO QUIROZ**.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURIDICO

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURIDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile
3. Prefectura de Concepción
4. Prefectura Policía de Investigaciones
5. Intendencia Regional
6. Municipalidad de Concepción
7. Encargada Ley de Transparencia
8. Asesoría Jurídica
9. Correlativo